



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0036-M

Guayaquil, 07 de enero de 2026

PARA: Sr. Tnlg. Jhovanny Farid Espinoza Vera
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sr. Téc. Wilson Fabricio Gavilanes Carreño
Controlador Aeródromo 2

ASUNTO: Presentación de disponibilidad de bienes y espacios para arrendamiento

De mi consideración:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 14 del "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", apreciaré de ustedes informar sobre los bienes y espacios disponibles; y, solicitar a la Gestión Interna Zonal Administrativa para realizar las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público.

El artículo 14 dispone:

Artículo 14.- Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público.

La Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, solicitará a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, según corresponda, el Informe Técnico, que será emitido en base al estado, dimensiones, linderos, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas, el mismo que un vez aprobado por el titular de la Gestión correspondiente, será remitido a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, para la elaboración del Informe Económico y Términos de referencia.

Una vez que se cuente con el Certificado de la Propiedad, Informe Favorable de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, Informe Técnico, Informe Económico y Términos de referencia, la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, elaborará los pliegos; y, con la autorización de la Máxima Autoridad o su delegado, remitirá el expediente completo digital; mismo que contendrá el Informe de certificación económica de no mantener deudas con la Dirección General de Aviación Civil, emitido por la Gestión Financiera o Gestión Interna Zonal Financiera, a la Gestión de Asesoría Jurídica o Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica, según corresponda, para la elaboración de la resolución de inicio del procedimiento de arrendamiento.

La Gestión Interna de Compras Públicas o Gestión Interna Zonal Administrativa, según el caso, realizará la publicación en el portal de COMPRASPÚBLICAS, y solicitará a la Gestión de Comunicación Social, la publicación en la página web de la Dirección General de Aviación Civil,

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quijoux

**EL NUEVO
ECUADOR**



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0036-M

Guayaquil, 07 de enero de 2026

la Resolución de Inicio, pliegos aprobados y la documentación relevante del procedimiento de arrendamiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alejandro Andrés Coronado Martínez
SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE

Anexos:

- dgac-dgac-2024-0022-r0795900001767815867.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Bonilla
Analista de Comercialización 1

Sra. Mariana Josselyn Bajaña Huilcapi
Asistente de Transporte Aéreo

Sr. Luis Armando Santana Sánchez
Agente de Seguridad de la Aviación

Sr. Jhon Peter Triana Perez
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Srta. Mgs. Karla Marian Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

cs

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec